

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

LUNES 2 DE FEBRERO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 14h35, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica: concejales Sergio Garnica, Francisco Chicaiza, concejal alterno de la concejala Karen Sánchez; y, Carlos Páez, quien preside la sesión.

Acuden a la invitación los señores concejales Anabel Hermosa y Jorge Albán,

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Arq. José Ordóñez, Secretario General de Planificación; Arq. Alberto Rosero, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dr. Julio Prado, Sres. Lucas Correa, Fabian Bernal, Francisco Cevallos, y Lorena Montalvo, consultores de las Secretarías de Planificación y de Territorio Hábitat y Vivienda; Sres. José Zaldaña y Marcelo Narváez, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Dr. Álvaro Fiallos, funcionario del despacho del concejal Sergio Garnica; Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del concejal Carlos Páez y, Dr. Danny Terán, funcionario del despacho de la concejala Karen Sánchez.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

1.- Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 24 de noviembre y 22 de diciembre de 2014; y, 5 y 19 de enero de 2015.

Se aprueba el acta de la sesión realizada el 19 de enero de 2015, sin observaciones. Por no contar con la presencia de la concejala Karen Sánchez, queda pendiente la aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 24 de noviembre y 22 de diciembre de 2014; y, 5 de enero de 2015.

2.- Presentación del Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, Arq. Alberto Rosero; y, del Arq. José Ordóñez, Secretario General de Planificación, de la "Propuesta y modelo territorial, en el marco de actualización de los Planes Metropolitanos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2015-2025".

GA



Concejal Carlos Páez: Agradece la presencia de los señores concejales Jorge Albán y Anabel Hermosa.

Arq. José Ordoñez, Secretario General de Planificación: Agradece la colaboración y apertura del concejal Carlos Páez, quien ha aceptado se haga una invitación previa a todos los concejales, con la finalidad de analizar el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo 2015-2025, antes de presentarlo al Concejo del Distrito Metropolitano de Quito.

Indica que vía digital se les hará llegar a cada uno de los concejales el Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo, con la finalidad de recoger observaciones antes de remitirlo al Concejo.

Arq. Alberto Rosero, Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda: Indica que este instrumento de gestión tiene todas las orientaciones, políticas, objetivos, metas y demás lineamientos estratégicos que servirán de base para la acción municipal, nada que esté fuera del plan, puede hacerse; y, todo lo que hay que hacer, tiene que estar en el plan.


A continuación, se realiza la presentación, misma que ha sido modificada en uno o dos puntos observados por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Concejal Carlos Páez: Manifiesta que esta presentación ha sido revisada en varias ocasiones; y, que sigue encontrando ciertas incongruencias, por lo cual, convoca verbalmente a los asistentes para el 4 de febrero de 2014, a las 12h00, a fin de realizar una última revisión, en la sesión de la Comisión; y, que espera poder llegar a la culminación de este proyecto.

Siendo las 12h15, del 4 de febrero de 2015, se reinstala la sesión de la Comisión de Planificación Estratégica.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 12h15, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica: concejales Francisco Chicaiza, concejal alterno de la concejala Karen Sánchez; y, Carlos Páez, quien preside la sesión.

RA



Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Arq. José Ordóñez, Secretario General de Planificación; Arq. Alberto Rosero, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Sr. Lucas Correa, consultor de las Secretarías de Planificación y de Territorio Hábitat y Vivienda; Dr. Álvaro Fiallos, funcionario del despacho del concejal Sergio Garnica; Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del concejal Carlos Páez; Abg. Carlos Guerrero, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Milton Chantera, funcionario del despacho de la concejala Luisa Maldonado; y, Dr. Danny Terán, funcionario del despacho de la concejala Karen Sánchez.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

1.- Presentación del Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, Arq. Alberto Rosero; y, del Arq. José Ordóñez, Secretario General de Planificación, de la "Propuesta y modelo territorial, en el marco de actualización de los Planes Metropolitanos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2015-2025".

Concejal Carlos Páez: Señala que se ha invitado a participar de esta reunión a todos los concejales, pero que, en virtud de que no han acudido, personalmente plantea 5 observaciones generales al plan, manifiesta su deseo de que éstas consten en el acta. Adicional a éstas, se señalarán las otras 3 recomendaciones realizadas por parte del Secretario General de Territorio Hábitat y Vivienda y el señor Francisco Pachacama, concejal alterno de la concejala Karen Sánchez.

1. Debe existir un detalle homogéneo de los diferentes componentes del plan y sus matrices;
2. Existe falta de consistencia interna de los documentos constantes en el plan;
3. Se recomienda realizar una revisión de los datos de referencia del plan, especialmente en el eje social;
4. Corregir los errores en el manejo de unidades de medida que se utilizan en el proyecto;
5. Realizar una revisión de las metas planteadas, a fin de que las mismas sean alcanzables en el periodo de planificación;
6. Deberán presentarse las fuentes de información y referencias bibliográficas, debidamente citadas;
7. Se debe enumerar los cuadros constantes en el plan, así como presentar los mapas con las leyendas de referencia correspondientes; y,

CA

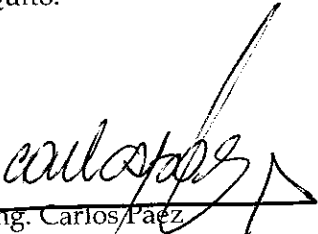



8. El modelo de gestión deberá incorporar el detalle de los programas y proyectos a implementarse en el Distrito Metropolitano de Quito.

Manifiesta además, que a pesar de las observaciones planteadas, la Comisión emitirá el dictamen correspondiente, a fin de que el proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sea conocido en primer debate por el Concejo Metropolitano.

La Comisión de Planificación Estratégica, una vez emitidas las respectivas observaciones respecto del proyecto en referencia; y, con fundamento en los artículos 57, literal a), 87, literal a) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 de 31 de mayo de 2014, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el Distrito Metropolitano de Quito 2015-2025; sin perjuicio de ello se emiten las 8 observaciones arriba mencionadas.

Siendo las 13h10, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Ing. Carlos Paéz
Presidente de la Comisión de
Planificación Estratégica


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Ximena A
04/02/2015